



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Jueza otorga al padre la facultad de vacunar a su hija aunque ya superase la Covid-19

A pesar de la oposición y confrontación de la madre, el Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Barcelona ha atribuido a un padre, **médico de profesión**, la facultad de decidir sobre la administración de la vacuna frente a la Covid-19 de la hija en común.

### La menor ha pasado la enfermedad recientemente de forma asintomática

El reciente auto, **de 25 de marzo de 2022**, evidencia que la madre no ha alegado que su hija padezca algún problema de salud específico que haga que le esté especialmente **contraindicada** la administración de la vacuna.

### Posiciones de las partes

Por un lado, el **padre** interesa que se le atribuya la facultad de decidir sobre la vacunación de la hija común, menor de edad, respecto de la Covid-19.

Por otro lado, la **madre** se opone, en resumen, negando que la vacunación de la menor vaya a tener efectos colectivos de seguridad, rechazando que vaya a beneficiar la escolarización de la menor y evidenciando sus dudas respecto a que la vacuna pueda tener **efectos adversos** en la salud de su hija. Asimismo, la progenitora anuncia que la menor ha pasado la enfermedad recientemente de forma **asintomática** teniendo anticuerpos que hacen aun más innecesaria su vacunación.

### La madre, durante el interrogatorio, manif ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |